



ACTA No. IEM-COE-ORD-02/2024

----- En la ciudad de Morelia, capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 13:00 trece horas del día 31 treinta y uno de enero de 2024 dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 20 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, se reunieron virtualmente los integrantes de la Comisión de Organización Electoral, para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muy buenas tardes a todas y a todos. Les doy la más cordial bienvenida a esta Sesión Ordinaria virtual de la Comisión de Organización Electoral de este Instituto Electoral de Michoacán, misma que, será transmitida de conformidad a lo dispuesto en los artículos 20 y 21 del Reglamento de comisiones y comités de este Instituto, la cual fue convocada para este miércoles 31 treinta y uno de enero de 2024 dos mil veinticuatro, a las 13:00 trece horas, por tal motivo, le pido al Secretario Técnico, se sirva llevar a cabo la lectura del pase de lista correspondiente y la verificación del quórum legal para Sesión. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Consejera Presidenta. Muy buenas tardes a todas y a todos, me permitiría llevar a cabo el pase de lista. -----

Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León ----- Presente
Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortes ----- Presente
Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral

Licda. Carol Berenice Arellano Rangel ----- Presente
Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral

Lic. Juan Pedro Gómez Arreola ----- Presente
Secretario Técnico

Presidenta, le informo que conforme los artículos 29 y 30 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones y comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe quórum legal para sesionar válidamente; asimismo, hago de su conocimiento que encuentran presentes por parte de las representaciones de los partidos políticos: el Licenciado Lenin Iskandar Soria Granados, Representante Propietario del Partido Acción Nacional; el Licenciado Jaime Tejeda Vega, Representante Suplente ante el Propietario del Partido Más Michoacán, sería cuanto Presidenta. -

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Gracias Secretario. Existiendo quórum legal, se declara instalada la presente Sesión y, le reitero la bienvenida a los Consejeros integrantes de esta Comisión, así como a los representantes de partidos políticos que se encuentran presentes, para continuar le solicito de nueva cuenta al Secretario se sirva a dar lectura del orden del día que se somete a consideración de los integrantes de esta Comisión, no sin antes señalar que, se acaba de integrar a esta Sesión: la Representante del Partido de la Revolución Democrática, la Licenciada Irene, bienvenida y, adelante Secretario. -----

ACTA No. IEM-COE-ORD-02/2024

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Presidenta. El orden del día que se somete a consideración de las Consejeras integrantes de esta Comisión, es el siguiente: punto número uno, lectura de los proyectos de actas IEM-COE-ORD-15/2023 y IEM-COE-EXTORD-URG-01/2024, y aprobación, en su caso; punto número dos, presentación y, en su caso, aprobación del tercer informe cuatrimestral de la Comisión de Organización Electoral, correspondiente a los meses septiembre- diciembre 2023; punto número tres, presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión de Organización Electoral al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual pone a su consideración adicionar los artículos 1 y 15 Bis al Reglamento de Sesiones de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral de Michoacán; punto número cuatro, informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral a la Comisión de Organización Electoral, respecto de las sesiones ordinarias que celebraron los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral de Michoacán el 23 veintitrés de diciembre de 2023 dos mil veintitrés, y, el 15 quince de enero de 2024 dos mil veinticuatro; punto número cinco, informe estadístico del padrón y la lista nominal de electores en el Estado de Michoacán, desagregado por sexo, distrito local, municipio, rango de edad, entidad de origen y residentes en el extranjero con corte al 11 once de enero de 2023 dos mil veintitrés; punto número seis, informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral respecto al Sistema de Sesiones 2023-2024; punto número siete, informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral respecto al módulo de sustituciones del funcionariado del sistema de integración de órganos desconcentrados 2023-2024; punto número ocho, informe de actividades de la Coordinación de Órganos Desconcentrados y Enlaces Electorales del periodo septiembre-2023 a enero-2024; y punto número nueve, asuntos generales, es la propuesta de orden del día Presidenta. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Gracias Secretario. Está a consideración de las presentes; Licenciado Juan Pedro, no sé si pueda silenciar un poquito su micrófono, gracias; ¿Está a consideración de las y los presentes el orden del día propuesto?, Si no hay participaciones, por favor Secretario Técnico, sírvase someterlo a consideración de las integrantes de esta Comisión. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Presidenta. Consejeras, ¿Si ustedes están de acuerdo con aprobar el Proyecto de orden del día que se somete a su consideración?, Sírvanse manifestarlo en votación económica, es aprobado por unanimidad de votos Presidenta. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas gracias Secretario. Disculpen pasamos, en consecuencia, al primer punto del orden del día, por el cual tenemos la lectura y, en su caso, aprobación de los proyectos de actas previamente referidas por el Secretario Técnico; la primera de ellas de 22 veintidós de diciembre de 2023 dos mil veintitrés; y, la segunda de 16 dieciséis de enero del presente año, ambas de esta Comisión; por lo cual, y al haber sido circuladas previamente, le pido al Secretario, someta a consideración de los presentes la dispensa de la lectura de los proyectos de Acta.-----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Presidenta. Consejeras, ¿Si ustedes están de acuerdo con aprobar la dispensa la lectura de los proyectos de Acta que nos ocupan?, Les pido manifestarlo en votación económica, es aprobado por unanimidad de votos Presidenta. -----



ACTA No. IEM-COE-ORD-02/2024

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas gracias Secretario. Ahora pasamos a consideración de los contenidos de las actas y, sometería su a consideración aprobar las mismas; por lo tanto, Secretario, puede someter a consideración esta parte. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Presidenta. Consejeras, ¿Si ustedes están de acuerdo con aprobar el contenido de las actas de Sesión Ordinaria de fecha 22 veintidós de diciembre de 2023 dos mil veintitrés y, de igual forma, Extraordinaria Urgente de 16 dieciséis de enero de este año, ambas de esta Comisión?, Sírvanse manifestarlo en votación económica, es aprobado por unanimidad de votos el contenido de las actas Presidenta. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas gracias Secretario. Pasamos al segundo punto del orden del día relativo a la presentación y, en su caso, aprobación del tercer informe cuatrimestral de la Comisión de Organización Electoral, correspondiente a los meses de septiembre a diciembre 2023, por lo que, le pido al Secretario Técnico nos dé una breve cuenta del mismo. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Presidenta. Consejeras, el Proyecto de informe o el informe que se somete a su consideración da cuenta de la siguiente temática: sesiones de la Comisión de Organización celebradas en los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, así como los informes presentados en las mismas; en el informe que fue circulado, se da cuenta de cada una de las sesiones y, la cantidad de informes y acuerdos aprobados por cada una de ellas; con relación al segundo apartado, relativo a, digamos, todo el procedimiento de integración de órganos desconcentrados en la etapa de valoración curricular de los aspirantes, las entrevistas y la aprobación de los funcionarios que formaron o están formando parte de los 116 ciento dieciséis comités y consejos distritales y municipales; el apartado tres, es relacionado con el funcionamiento de los órganos, en donde se destaca la búsqueda, selección y costo de los inmuebles para donde se ubican los comités distritales y municipales, así como, se da cuenta de la Sesión de instalación de los órganos desconcentrados, celebrada el 15 quince de diciembre, finalmente, se da cuenta de la Sesión celebrada el 23 veintitrés de diciembre; en relación al apartado cuarto, se da cuenta del estadístico de padrón y lista nominal de electores desagregado por sexo, y se presentan los distintos meses, cómo se movían los distintos meses tanto el padrón como la lista nominal; en relación con el apartado cinco, se da cuenta de las acciones relativas a observación electoral llevadas a cabo por este Instituto con el objeto de difundir entre la ciudadanía la convocatoria para invitarlos a participar, no solo dando cuenta de las tareas de difusión a través de redes sociales sino también de la carga de información en el Sistema de Observación Electoral del Instituto Nacional Electoral; en el apartado número seis, se da cuenta de las acciones relacionadas con el diseño de documentación y materiales electorales que serán utilizados el próximo 2 dos de junio y del envío de la información a Junta Local, las observaciones realizadas y el regreso de la misma para su aprobación, al final de cuentas por parte del Consejo General, por cuanto ve, al menos en el periodo que se informa a materiales electorales y a documentación electoral sin emblemas; en el apartado siete, se da cuenta del Proyecto, o bueno, del desarrollo del plan de trabajo de las actividades 2024, tanto de las actividades ordinarias como las específicas relativas al Proceso Electoral 2023-2024; en el apartado ocho, se da cuenta de las acciones o las actividades relacionadas en torno al préstamo de material electoral a distintas instituciones y a qué instituciones, en qué instituciones los préstamos; el informe pues es un documento que concentra actividades de los últimos 4 cuatro meses del año





MICHOACÁN

ACTA No. IEM-COE-ORD-02/2024

pasado, tratamos de hacerlo lo más sucinto posible, pero, al ser muchos temas, no quedó un documento tan pequeño, entonces, digamos que, en términos generales, esa sería la cuenta Presidenta, si gustan que aborde algún tema en específico, adicional a la generalidad, con gusto. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas gracias Secretario. Está a consideración de las de las Consejeras integrantes presentes y de las representaciones partidistas, este informe cuatrimestral, ¿Si no hay manifestación?, A mí, solamente me gustaría señalar que, precisamente la Coordinación, bueno, la Dirección de Organización Electoral para la integración de los órganos desconcentrados, no solamente a partir de septiembre que inició el Proceso Electoral sino meses anteriores, muchos meses anteriores ha estado trabajando y conformando diferentes actividades y metas para poder llegar a tener la concentración primero de los aspirantes y después de la integración, ahora de los órganos desconcentrados, por lo cual, si bien más adelante se detallan estas actividades, lo cierto es que forman parte de nuestro informe cuatrimestral del periodo de septiembre a diciembre y, quería extenderles un agradecimiento y felicitación a toda la Dirección de Organización por el trabajo realizado, sé que los trabajos son estos, están por normativa, pero también, es importante hacer referencia cuando se da un plus o un extra, sábados y domingos, e incluso noches para tener todos los trabajos al día, y que, podamos tener estos entregables el día de hoy aquí presentados en esta sesión, por favor Director hágale extensiva al personal, esta felicitación, ¿Si no hay alguna manifestación?, Por favor Secretario, puede poner a consideración de las presentes de forma acostumbrada este punto del orden del día. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Presidenta. Presidenta, Consejeras, ¿Si ustedes están de acuerdo con aprobar el contenido del tercer informe cuatrimestral de la Comisión de Organización Electoral correspondiente a los meses de septiembre a diciembre de 2023?, Les pido lo puedan manifestar en votación económica, es aprobado por unanimidad de votos Presidenta. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas gracias Secretario. Ahora pasamos al tercer informe, pasamos al siguiente punto del orden del día relativo a la presentación, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión de Organización Electoral al Consejo General, por medio del cual se pone a consideración adicionar los artículos 1 y 15 Bis del Reglamento de sesiones de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral de Michoacán, por lo cual, le pido al Secretario Técnico, nos dé una breve cuenta. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Presidenta. El Proyecto de Acuerdo que se somete a su consideración, digamos que, es en seguimiento al funcionamiento de los propios órganos desconcentrados y a la necesidad de dejar elementos normativos más claros para orientar al propio funcionariado de los órganos desconcentrados, si bien es cierto, se aprobó por parte del Consejo General a través del Acuerdo 81 de 2023, el Reglamento de sesiones de los órganos desconcentrados, derivado ya de la práctica, identificamos que era necesario agregar esta regulación adicional y, por tanto, es que estamos proponiendo una adición del artículo 1 Bis con relación a falta de disposición expresa en el Reglamento, serán de aplicación supletoria los ordenamientos legales siguientes y damos cuenta de la Constitución y los Tratados Internacionales, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Constitución, el Código, los criterios gramatical, sistemático, la jurisprudencia y criterios sustentados por las



ACTA No. IEM-COE-ORD-02/2024

autoridades jurisdiccionales y administrativas a través de resoluciones y los principios generales de derecho; y, en cuanto al 15 Bis, se refiere a la falta momentánea o temporal de la Secretaría de un Consejo que, si bien es cierto, este podía efectuarse así, en similitud de lo que se hace en el Consejo General, quisimos meterlo de manera expresa, también ya en el propio Reglamento para que se habilite alguna de las personas titulares ya sea de la Vocalía de Organización Electoral, en su caso, de Capacitación Electoral para que desempeñe las funciones de Secretario durante la ausencia, ya sea temporal o definitiva, a falta de designación por parte del Consejo General o simplemente, por una circunstancia de no asistencia a la propia Sesión y, para que dé seguimiento esta persona que se designe como Secretaria para la Sesión de seguimiento a todo lo que tenga que ver con las actividades, propiamente, de esa Sesión, básicamente es la propuesta de adición al Reglamento, la intención es robustecer prácticamente el Reglamento con esta adición, sería cuanto Presidenta, Consejeras. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas gracias Secretario. Está a consideración de las y los presentes este punto del orden del día, adelante Consejera Carol. -----

Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel. Muchas gracias Presidenta. Muy buenas tardes a todas y a todos, de este punto del orden del día, respecto a la edición de los artículos 1 y 15 Bis al Reglamento de sesiones del comité del Instituto, estoy de acuerdo en la propuesta que se hace en términos generales, pero, si me permite Presidenta, haré algunas propuestas de modificación de forma, no afectan en el fondo del tema sino únicamente abonaría para temas de redacción de algunos párrafos y explicar, porque entiendo que, ya una vez que se lee el Proyecto de Acuerdo, la idea es que, lo que establece nuestro Reglamento de sesiones en el que dice que la Secretaria General, en caso de ausencia, podrá ser suplido por alguno de los integrantes de la Junta Estatal Ejecutiva alguna Dirección, entiendo que ese similar se va a traer, ahora sí, que hay una máxima que si se puede, lo más se puede lo menos y, si se pueden las sesiones de Consejo General se podría también en nuestras sesiones de los comités distritales y municipales; sin embargo, me gustaría que esta parte este razonamiento que viene en el considerando quinto se ampliara un poco más para que quedara, porque nada más se cita en términos de los artículos 17 incisos j) y k) del Reglamento de sesiones, propone esta misma figura para los comités, tal vez ahí, desglosar un poco más en qué consiste esta figura, pero, en unos momentos yo le hago llegar las observaciones a nuestro Director de Organización para fortalecer este documento, pero, en términos generales me parece bueno que se estén detectando estas áreas que, a lo mejor, para nosotros es algo que se da normalmente, se tendría que dar normalmente, porque así vienen de una interpretación de nuestros reglamentos internos, del propio Código, pero, para tranquilidad de los órganos desconcentrados y, que no haya luego duda de si pueden o no las vocalías desempeñar estas funciones, es correcto que nosotros estemos proponiendo hacer estas adiciones a los reglamentos, al Reglamento de sesiones de los comités, así que, acompaño la propuesta simplemente con estas pequeñas ajustes que propondría, muchas gracias Presidenta, es cuanto. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas gracias Secretaria, perdón Consejera. Por supuesto que vamos a tomar en cuenta sus observaciones y, le pediría si está de acuerdo la Consejera Araceli agregarlos a este Proyecto y, previamente, cederle el uso de la voz al Representante, Ezequiel Hernández, quería señalar que precisamente derivado de ya la actividad propia del funcionamiento de

(Handwritten signatures in blue ink)



MICHOACÁN

ACTA No. IEM-COE-ORD-02/2024

los comités, y que, si bien esta normativa que estamos proponiendo modificar de facto, se estaba realizando porque hay una interpretación sistemática y gramatical de la normativa que habla de la suplencia y de poder aplicar el Código Electoral de manera directa, lo hemos estado haciendo; sin embargo, vimos oportuno hacer esta modificación ya textual en el Reglamento, al haber sido así manifestada por algunos comités su preocupación y, también, si ustedes lo recuerdan tenemos un recurso de revisión al respecto, el cual si bien se declaró infundado, lo cierto es que muestra la preocupación de los órganos desconcentrados y de las representaciones partidistas de estar actuando conforme a derecho, por lo tanto, vimos la necesidad de hacer esta propuesta, adelante Representante. -----

Representante Propietario del Partido Más Michoacán, Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga. Muchas gracias Consejera. Nuevamente buenas tardes a todas y a todos, en un rato más los saludo en persona, únicamente un comentario muy, muy breve con relación a la adición del artículo 1 Bis, que bueno, creo que es correcto este que se adicione, únicamente hacer la distinción que, la fracción quinta contempla criterios de interpretación, no normas supletorias, entonces, quizá habría que extraerla de esa enumeración y, señalar que esos criterios son criterios de interpretación del Reglamento y, dejar todos los demás como normas supletorias, porque esos no son ordenamientos vaya, de aplicación supletoria sino criterios de interpretación del propio Reglamento, era todo. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas gracias representante. Con gusto hacemos el ajuste y vemos de qué manera, podemos redactarlo para que quede esa claridad que usted menciona, ¿Alguna otra participación respecto a este tema?, Y de no ser así, por favor Secretario Técnico, sírvase someter a votación este Proyecto de Acuerdo con las observaciones realizadas por la Consejera Carol y el Representante. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Presidenta. Pregunto a la Consejera Presidenta y Consejeras, ¿Si están a favor de aprobar el Proyecto de Acuerdo del cual se ha dado cuenta y, en el cual se han hecho propuestas de adición por parte de la Consejera Carol en relación al razonamiento en el Considerando Quinto y, algunas de forma, y con relación a la propuesta que también hace la representación, el Licenciado Ezequiel, en relación a que la interpretación o a los criterios de interpretación para el tema de las leyes salga de la fracción quinta para que se tomen como referencia?, Les pido manifestarlo en votación económica, es aprobado por unanimidad de votos Presidenta. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas gracias Secretario. Pasamos al siguiente punto del orden del día, el número cuatro relativo al informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral a la Comisión de Organización Electoral respecto a las sesiones ordinarias celebradas en los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral de Michoacán, relativas al 23 veintitrés de diciembre de 2023 dos mil veintitrés y 15 quince de enero de 2024 dos mil veinticuatro, por lo cual, le pido al Secretario, nos dé un breve resumen. - -

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Presidenta. Dar cuenta que, en el informe se da cuenta de 2 dos sesiones: la de 23 veintitrés de diciembre y la de 15 quince de enero; en la primera, la modalidad de las 116 ciento dieciséis sesiones fue presencial y, en la segunda, dar cuenta que en el caso de un Comité, se desarrolló de manera virtual y que fue la correspondiente al municipio de Charapan; en el propio informe se cita los horarios de inicio y

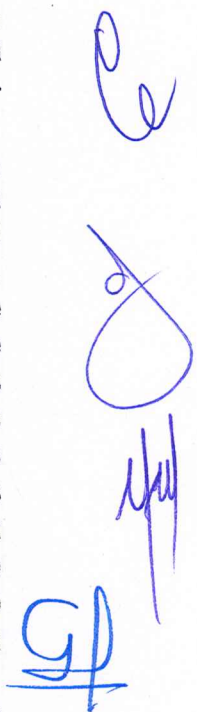
(Handwritten signatures in blue ink)

ACTA No. IEM-COE-ORD-02/2024

conclusión de cada una de las sesiones y se da cuenta de la asistencia por parte de los funcionarios y las representaciones partidarias, en cuanto a porcentajes; en relación a la primera, damos cuenta de la asistencia de las 100 cien presidencias, de la asistencia del 91 novena y uno, de las 116 ciento dieciséis presidencias, perdón; en relación a las secretarías, damos cuenta de la asistencia del 90.51 noventa punto cincuenta y uno, y, en el propio informe, desglosamos en qué caso no estuvieron presentes o cuáles fueron los que no estuvieron presentes, en cuáles titulares de secretarías no estuvieron presentes y, en el caso de las consejerías, la asistencia del 94.40 noventa y cuatro punto cuarenta por ciento, en relación al tema de la asistencia de representaciones partidarias, como podrán percatarse, en el propio documento, en relación a la sesión de instalación, bueno los números de asistencia de las representaciones fue mucho mayor ya, al de la primera sesión, dando cuenta que: el Partido Acción Nacional tuvo un 48% cuarenta y ocho por ciento de asistencia; el Revolucionario Institucional un 49% cuarenta y nueve por ciento; el de la Revolución Democrática un 52% cincuenta y dos por ciento; del Trabajo 47% cuarenta y siete por ciento; por Verde Ecologista 40% cuarenta por ciento; Movimiento Ciudadano 25% veinticinco por ciento; Morena 74% setenta y cuatro por ciento; Encuentro Solidario Michoacán 19% diecinueve por ciento; Más Michoacán 23% veintitrés por ciento; en el caso de Michoacán Primero y Tiempo X México, no tuvimos asistencia a esa Sesión todavía; en el caso de la sesión del 15 quince de enero, dar cuenta que por parte de las presidencias, el 100% cien por ciento; de las secretarías el 97.41% noventa y siete punto cuarenta y uno por ciento; y en el caso de las consejerías el 97.20% noventa y siete punto veinte por ciento; y esto también, es derivado de las designaciones o las nuevas designaciones o sustituciones que ha hecho el propio Consejo General para garantizar el funcionamiento de los órganos desconcentrados; en relación a la asistencia de representaciones partidarias, nuevamente hay un incremento en la mayoría de las representaciones: por cuanto ve Acción Nacional, un 47.4% cuarenta y siete punto cuatro por ciento; Revolucionario Institucional un 62.9% sesenta y dos punto nueve por ciento; de la Revolución Democrática 49.1% cuarenta y nueve punto uno por ciento; del Trabajo 44% cuarenta y cuatro por ciento; del Verde Ecologista 46.6% cuarenta y seis punto seis por ciento; de Movimiento Ciudadano 28.4% veintiocho punto cuatro por ciento; de Morena 78.4 setenta y ocho punto cuatro por ciento; de Encuentro Solidario Michoacán 14.7% catorce punto siete por ciento; de Más Michoacán 27.6% veintisiete punto seis por ciento; y de Michoacán Primero un 10.3% diez punto tres por ciento; en el caso de Tiempo X México, tampoco no tuvimos asistencia; sería lo que básicamente citamos en el informe Presidenta. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas gracias Secretario. Está a consideración de los presentes el informe de cuenta, sí, adelante Consejera. -----

Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel. Muchas gracias Presidenta. Agradecer a la Dirección de Organización y, a usted, este informe, porque nos va mostrando el movimiento que hay de nuestros funcionarios en los órganos desconcentrados, incluso, este informe nos da el fundamento para el Acuerdo anteriormente aprobado, en el que aquí se observa de la cuenta de las sesiones del mes de diciembre que hubo algunos comités en los que no se presentaron las Secretarías que fueron nombradas por el Consejo General y, ahí mismo, en este informe nos dan cuenta de que, quiénes fueron, quienes desempeñaron justamente los cargos de las Secretarías correspondientes también, así como se nos da cuenta de todos nuestros funcionarios de los comités, también es importante ir viendo aquí reflejada la presencia de las representaciones partidistas, porque sabemos que en nuestro sistema electoral está conformado de esta manera, de órganos vigilantes, pero también, de representaciones que le están dando un seguimiento puntual a la

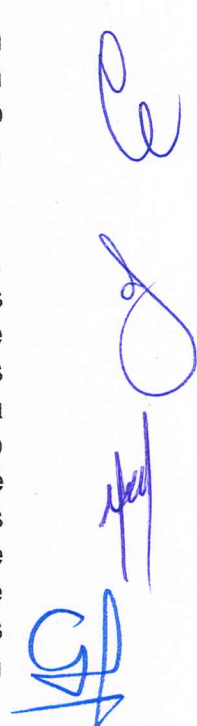


ACTA No. IEM-COE-ORD-02/2024

organización de las elecciones en cada uno de los municipios, y llama la atención que, en las sesiones de diciembre hubo 2 dos comités en los que no se presentaron ninguna, no se presentó ninguna representación partidista que acompañaran las sesiones, y ahora, en la del mes de enero, hubo 4 cuatro comités, en el Distrito de Zitácuaro, en los municipios de Churumuco, Mujica y Tumbiscatío, en donde, de nueva cuenta no tuvimos ninguna representación partidista, el Instituto seguirá comprometido de seguir realizando estas sesiones de manera pública, apegados a los lineamientos, a los reglamentos, pero creo que, también es importante invitar a las representaciones partidistas a que acudan a estas sesiones y den un seguimiento puntual a todos los trabajos realizados, porque ustedes, bueno, las representaciones contribuyen a generar justamente esta certeza, la legalidad de todos los actos que realiza el Instituto, sabemos que uno, tanto unos como otros somos indispensables en nuestro sistema democrático, pero bueno, agradezco muchísimo este reporte que, además viene con estadística, viene muy detallada la hora en la que iniciaron las sesiones, cuánto tardó cada una, y esto, nos va mostrando algunos comités que son muy rápidos en desahogar los puntos, otros que se tardan un poquito más, esto habla de que seguramente hubo algunas intervenciones o algo ahí que hizo que la Sesión fuera un poquito más tardada, pero, es importante tener conocimiento en esta Comisión para poder darle un seguimiento a todos los trabajos, muchas gracias Presidenta y Director por el informe, es cuanto.-----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas gracias Consejera. Y bueno, aquí me gustaría ya señalar que, si bien se notificó a todas las representaciones partidistas para, y se ha estado notificando a todas las representaciones partidistas y representantes en los comités municipales y distritales para generar mayor certeza y, dado de que en la primera Sesión todavía estábamos en el plazo de registro de representaciones partidistas y, no se tenía el 100% cien por ciento de ellas, se tomó la decisión de que el Director de Organización Electoral, les reenviara un oficio por correo a todas las representaciones partidistas acreditadas en el Consejo General para informarle de el día de la Sesión, hora y todos los datos relativos a las sesiones de los comités del día 15 quince de diciembre, y, posterior la de enero, esto, para dar certeza cuando había, pues algunos comités o distritos donde todavía no presentaban sus listas de representantes, también ha habido cambios en los comités de direcciones y, hemos estado tratando de informar de manera oportuna a las representaciones partidistas, por supuesto, que estamos en el entendido de que todo es perfectible, vamos mejorando procesos, así que con el trabajo continuo y la comunicación constante con las representaciones partidistas, estoy segura que la siguiente Sesión será más afluida por las representaciones partidistas y, estaremos dando otro tipo de estadísticas, de mi parte sería cuánto, ¿No sé si hay alguna manifestación?, Adelante Consejera.-----

Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortes. Muchísimas gracias Presidenta. Muy buenas tardes a todas todos, gracias por el informe que se nos hace llegar, me parece que es bien valioso el poder ubicar en este informe, no solo la presencia de nuestros funcionarios sino también de las representaciones de partido y, me surge una duda en relación con la ausencia de las consejerías, veo que en una de las sesiones hubo ausencia de 26 consejerías y, en otra de 13 consejerías, preguntar ¿Qué seguimiento le damos a estas ausencias?, ¿Tienen una causa justificada?, ¿Nos hacen, nos avisan con cierta temporalidad? y, ¿Si estamos como verificando este control de sus ausencias?, Que en teoría no tendríamos por qué tener, digo, siempre surgen situaciones, surgen temas, pero bueno, creo que es importante indicar las causas que propician estas ausencias, sería la pregunta, ¿No sé, si nos puedan



ACTA No. IEM-COE-ORD-02/2024

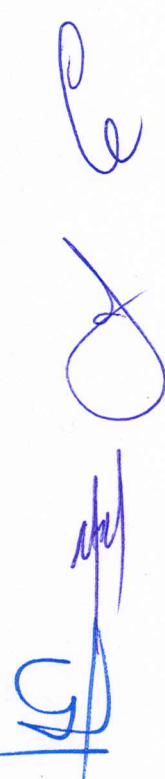
indagar un poquito más en relación a los porqué de las ausencias? y, ¿Si fueron previamente notificadas o si se está verificando este tema?, Muchísimas gracias. -

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Gracias Consejera. Previo a cederle el uso de la voz al Secretario Técnico, que es el que trae más frescos estos datos, lo cierto es que, algunas Consejerías que no se presentaron, ya han sido tomadas en cuenta para sus instituciones, porque presentaron renunciaciones, no se presentaron o este detuvieron otras labores u otros empleos propuestos, por los cuales ya les impedía ejercer la función para la cual fueron nombrados, este tipo de seguimiento se les ha dado por parte de la Dirección de Organización para saber si son ausencias temporales por casos fortuitos, o porque ya no quieren continuar con sus actividades dentro del Comité, las que ya no han querido continuar con sus actividades en las sesiones pasadas y, en la siguiente, hemos propuesto y, se han aprobado y estaremos propuesto las sustituciones y modificaciones atinentes; sin embargo, si me faltó alguna información, por favor Secretario Técnico, si gusta señalar algún aspecto específico. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. No. Pues creo que serían las 2 dos razones principales Consejera: la primera, es por ausencias de caso fortuito, alguna circunstancia que les impidió, alguna Consejería llegar ese día a la Sesión; y, aquellas que son derivadas ya de la renuncia, y que, en una posterior Sesión del Consejo General, se hace la propuesta de sustitución para que se ocupe el cargo, entonces, como se puede observar entre la Sesión de diciembre y la de enero, se redujo la inasistencia porque hubo designación, entonces, esas que traíamos en diciembre con un mayor número, era la gran mayoría derivado de renunciaciones de parte de Consejerías propietarias y, por tanto, se ha ido reduciendo en las subsecuentes, para la Sesión de febrero, esperemos que el número que tengamos ahí pendiente sea mucho menor, o bueno, más bien de ausencia, sea mucho menor que, lo que traíamos en enero, eso también nos da indicio del propio funcionamiento del órgano, del compromiso institucional que tienen estas figuras y de la importancia o, sea digamos que este nos interesa mucho, porque eso nos permite tener claridad en relación a la operación del propio Consejo municipal o distrital correspondiente. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas gracias Secretario. ¿No sé si haya alguna participación al respecto?, si no es así, y si ya estiman que está suficientemente debatido, este punto se tiene por presentado informe y, pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente al quinto, relativo al informe estadístico del padrón electoral y lista nominal de electores en el Estado de Michoacán, desagregado por sexo, distrito local, municipio, rango de edad, entidad de origen y residentes en el extranjero, con corte de 11 once de enero de 2023 dos mil veintitrés, por lo cual, le pido al Secretario Técnico, nos dé una breve cuenta. --

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Con gusto Presidenta. Decir que los datos estadísticos que se presentan en este informe fueron obtenidos de la página de Internet del Instituto Nacional Electoral con fecha de corte 11 once de enero de 2024 dos mil veinticuatro, en la categoría de datos abiertos, tema: padrón electoral y, la información puede ser consultada, y ahí, insertamos en la liga que actualiza de manera periódica el Instituto Nacional Electoral, resulta importante destacar que en relación al informe presentado, correspondiente al corte del 7 siete de diciembre, hay un incremento de .50 punto cincuenta en el Padrón Electoral y, de .27 punto veintisiete en la lista nominal, en relación a la conformación del Padrón Electoral está en 3,754,355 tres millones setecientos cincuenta y cuatro mil trescientos cincuenta y cinco personas, ciudadanos de los cuales el 52% cincuenta

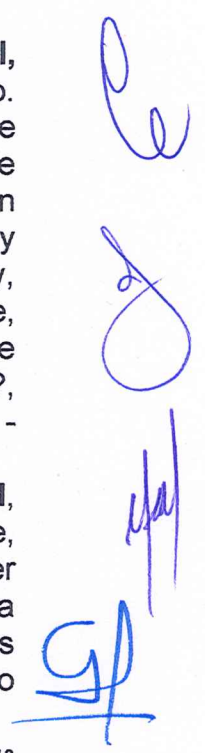


ACTA No. IEM-COE-ORD-02/2024

y dos por ciento corresponde a mujeres y el 48% cuarenta y ocho por ciento a hombres, en la lista nominal, por un total de 3,699,969 tres millones seiscientos noventa y nueve mil novecientos sesenta y nueve, con una, digamos, conformación por género, de la misma manera 52-48 en el informe se da cuenta del padrón electoral y la lista nominal de cada uno de los distritos electorales, así como también, de los propios municipios, la idea es que, esta información esté disponible de manera sistematizada para la ciudadanía, porque en la página del INE se publica por sección electoral, entonces, cuando alguien quiere hacer o conocer cuántos hay en su municipio, pues la información o procesar la información para ellos es un poco más difícil, entonces, la idea es que, este informe pueda servir de orientación a la ciudadanía como un poco más digerible; en relación a los rangos de edad: de 18 dieciocho a 29 veintinueve años, tanto el padrón como la lista nominal, digamos que él, perdón, la lista nominal y el padrón electoral en los mayores de 50 cincuenta años, es el grupo más grande, del cual se conforma este, por alrededor de entre 600,000 seiscientos y 700,000 setecientos mil personas; hacemos un comparativo también de la lista nominal de acuerdo las edades y cómo se da la diferencia entre hombres y mujeres, se abre más en el tema ya de la edad de 50 cincuenta años en adelante, donde hay un número, de mayor número de mujeres en relación a la lista de 18 dieciocho a 29 veintinueve, en realidad es muy poca la diferencia entre hombres y mujeres, pero, conforme crece, se incrementa y por eso nos da la diferencia del 52-48; por otro lado, damos cuenta de la lista de ciudadanos residentes en el extranjero, el padrón electoral compuesto por 141,886 ciento cuarenta y un mil ochocientos ochenta y seis ciudadanos y la lista nominal por 60,727 sesenta mil setecientos veintisiete, lo que nos deja claro que, la tarea desde el extranjero en relación a la cobertura de la lista con relación al Padrón Electoral, pues hay una diferencia muy significativa por los candados que tiene la credencialización desde el exterior, la activación de la propia credencial de elector y el trámite que se tiene que hacer posterior a la emisión de la propia credencial, hacemos un comparativo de los últimos meses, cómo se mueve tanto padrón y lista nominal, el crecimiento, lo que representa y seguramente en el corte del siguiente mes habrá un incremento mucho mayor, porque se cerró la primera, se cerró la etapa de credencialización, entonces, el 22 veintidós de este mes cerró, entonces, en el corte del siguiente, seguramente, lo que creció en este mes o en el mes pasado, que había sido del .50 punto cincuenta, y así, en este vamos a tener, a lo mejor, alrededor de 1 uno punto y algo o 2 dos punto y algo de crecimiento en relación al corte del mes de enero, sería la cuenta Presidenta, Consejeras, Representantes. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas gracias Secretario Técnico. Previo a someter a consideración o alguna manifestación de las presentes, me gustaría pedirle por favor Secretario Técnico que, si bien este informe, en caso de que no haya alguna manifestación en contra, pasa los, el tamiz de la publicación en la página de este Instituto por diferentes etapas, y previo a que pasen más días y podemos elaborar unas infografías para que la ciudadanía sepa esta información y, se publiquen en nuestras redes sociales y también cuando ya se tenga este informe, se publique de manera pronta y expedita en la página del Instituto Electoral de Michoacán, ¿Alguna observación o manifestación respecto de este punto?, Adelante Consejera Araceli. -----

Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortes. Muchas gracias Presidenta. Agradecer el informe, creo que es bien importante de cara al trabajo que el Instituto va a tener que hacer de promoción del voto, y en ese sentido, quisiera poner a consideración de manera respetuosa la posibilidad de que, en el apartado del informe donde se precisan los grupos de edad, se pudiese hacer esa sumatoria general entre el género masculino



ACTA No. IEM-COE-ORD-02/2024

y femenino, y posteriormente, incorporar el porcentaje que representa cada grupo de edad en términos del cuadro, los cuadros que se acompañan por ahí, en las páginas 12 doce y 13 trece, me parece que nos van a dejar una mayor claridad de que, bueno, el grupo evidentemente que tiene una mayor posicionamiento en el listado nominal pues son las personas de 50 cincuenta años y más, pero le siguen las juventudes entre 18 dieciocho y 29 veintinueve años de edad, que es un sector que nos interesa muchísimo, y poder ver cómo se comporta este grupo de edad en el movimiento de la lista nominal, sería una propuesta a su consideración, muchísimas gracias. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas gracias Consejera. ¿Si está de acuerdo la Consejera Carol?, Le pediría al Secretario Técnico, que agregue estas gráficas a los grupos de edad para que quede, si bien la información ya la tenemos, pero, para que quede más visualizada y para la ciudadanía, ¿Si no hay alguna manifestación?, Y con la observación realizada por la Consejera Araceli y la petición de que esta información sea pública lo antes posible, que tenemos por recibido el presente informe, ahora pasamos al siguiente punto del orden del día, relativo al sexto, correspondiente a la presentación del informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, respecto al Sistema de Sesiones 2023-2024, y bueno, de nueva cuenta por favor Secretario, denos un breve resumen o cuenta. - -

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Presidenta. La idea de este informe, es dejar constancia de los trabajos de desarrollo de sistemas informáticos que se están haciendo desde la Dirección en conjunto con la Coordinación de Informática, relativa a sistemas para el procesamiento, y pues, recabar información de los órganos desconcentrados, en el informe se da cuenta de las acciones de desarrollo y de los apartados del sistema que está operando con los órganos desconcentrados para el tema de las sesiones; en este sistema particularmente, tenemos distintas funcionalidades el registro de la Sesión que se vaya a desarrollar, la captura de asistencia y desarrollo de la Sesión, la consulta de acreditación de representaciones partidistas, la descarga de proyectos de documentos, un apartado de modificación al tema, sí cometieron algún error en el registro de las asistencias y la carga de documentos aprobados, la idea de este sistema es poder en cualquier momento nosotros acceder a los documentos, a partir del propio sistema es que se genera el reporte de asistencia a las sesiones, por ejemplo: que luego sirve de base para la elaboración de los propios informes; y en el caso, por ejemplo: me parece de manera como muy importante, es la posibilidad de que en ese espacio los secretarios de los consejos puedan descargar los proyectos de documentos para personalizarlos, y a partir de ellos, cargar también los proyectos circulados para revisión por parte de acá, de los de los enlaces y de personal de la Dirección de Organización, y una vez que están aprobados y firmados los documentos, digitalizados, generados por cada uno de los propios consejos distritales y municipales, entonces, este sistema, no es nuevo, sí tiene funcionalidades diversas a las que traía en el Proceso Electoral pasado, ha crecido y nos permite recabar un poco mayor información, como todo es susceptible de mejora, de crecimiento y digamos, la idea del informe es solo dejar constancia de este desarrollo que está operando desde la Sesión de instalación de los propios órganos desconcentrados, sería la cuenta Presidenta, Consejeras. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas gracias Secretario. ¿Hay alguna manifestación en este punto del orden del día?, Si no hay alguna manifestación, tenemos por rendido este informe y pasamos al séptimo punto, correspondiente al informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, respecto al módulo de sus instituciones del funcionariado del sistema de



ACTA No. IEM-COE-ORD-02/2024

integración de órganos desconcentrados 2023-2024, por lo cual, otra vez Secretario, por favor nos das una cuenta. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Con gusto Presidenta. Hemos intentado, bueno no intentado, estamos consolidando el tema del sistema de integración de órganos desconcentrados agregando algunas funcionalidades para tener un mejor control de los movimientos que se generan naturalmente en los órganos desconcentrados derivado de las renunciaciones, de las ausencias, de las rotaciones solicitadas en los cargos, entonces, este módulo del sistema originalmente lo hacemos o lo hacíamos manualmente, todo este seguimiento, entonces, la idea ahora, es toda, digamos la carga de la integración de los consejos, la aprobada por el Consejo y conforme se han ido moviendo, la intención ir dejando constancia de todos esos movimientos en la idea de que podamos generar, a partir de ella, reportes y por periodo o por, digamos, situación o circunstancia, por la cual se ha estado moviendo la propia integración, entonces, este módulo lo estamos operando por primera vez en este Proceso Electoral, obviamente ha sido sujeto de observaciones por nuestra cuenta, la intención es que en algún momento este módulo tengan acceso no solo la área de Organización sino la Dirección de Administración, y las propias, otras direcciones para tener actualizado en todo momento, aunque lo hemos estado notificando en cuanto se ha ido moviendo, tener actualizado toda esta, o visible todo este movimiento en los órganos desconcentrados y las razones o la fundamentación del por qué en algún momento, la idea es que este módulo crezca para que reciba también o se deje ahí el resguardo de las renunciaciones, las solicitudes de enroque, las notificaciones de manera que, todo quede digitalizado en el mismo, en el propio sistema y nos sirva como un elemento orientador en algún, en el próximo Proceso Electoral, le sirva como un elemento orientador para la toma de decisiones o las entrevistas en relación a quiénes se van y las razones por las cuales se van, hay momentos en los que hay razones muy válidas y hay otras en donde pues a lo mejor a vista de nosotros, pues hablan de no todo el compromiso, y eso entonces sirve para en un proceso siguiente, pues a lo mejor ya valorar de una forma distinta la designación de un funcionario de órgano desconcentrado, sería cuanto Presidenta. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas gracias Secretario. ¿Está a consideración de las presentes y los presentes este informe?, si no hay participaciones, a mí solamente me gustaría señalar que, bueno, es un esfuerzo del área de la Dirección de Organización Electoral y, también, el programador y la programadora que están en el área de Organización en conjunto con apoyo de Sistemas de este Instituto, que si no tuviéramos, ya se hubiera tomado la decisión de que cada Dirección o cada área pudiera tener un propio programador, tal vez, estaría un poco colapsado nuestra Coordinación de Sistemas, si no hay manifestaciones, por favor Secretario pasamos al otro informe, correspondiente al punto octavo del orden del día, relativo al informe de actividades de la Coordinación de Órganos Desconcentrados y Enlaces Electorales del periodo de septiembre de 2023 a enero de 2024, y por favor, Secretario nos informas. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Con gusto Presidenta. Decir que, el informe fue solicitado a la licenciada Yanin para que pudiese elaborarlo y rendirlo en esta Comisión en atención al seguimiento que la propia Comisión realiza al funcionamiento de los propios órganos desconcentrados, da cuenta de la Coordinación con las distintas áreas del Instituto, Prerrogativas, Recursos Materiales, Organización Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana, el seguimiento a las sesiones de los consejos por parte de los Enlaces Electorales a las capacitaciones brindadas por Educación Cívica, a la recepción de documentos remitidos, por primero de aquí, bueno, enviados de aquí hacia allá y luego algunos

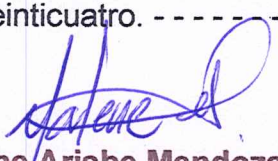


ACTA No. IEM-COE-ORD-02/2024

que se generan, digamos, de los órganos desconcentrados hacia nosotros, requerimientos o el seguimiento a requerimientos por parte de los comités, el seguimiento a los cambios, así como la asignación propiamente de los comités a los Enlaces Electorales, qué Enlaces Electorales están a cargo del seguimiento a cada uno de los comités, entonces, se concentra aquí la información, y digamos, que en términos generales es lo que está registrado en el informe que se presenta el día de hoy. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas gracias Secretario. En este informe, si bien es derivado de la actuación de la Coordinación de Enlaces, lo cierto es que, la información que se les solicitó fue la relativa a la Coordinación con la Dirección de Organización Electoral y, esta Coordinación de Enlaces, en el entendido que la propia Coordinación de Enlaces también tiene actividades directamente relacionadas con la Secretaría Ejecutiva, con la Dirección de Educación Cívica, con la Dirección de Vinculación, con Administración, etcétera, es decir, es un trabajo integral a todas las áreas del Instituto y, solamente, les solicitamos algunos aspectos de los que ellos llevan a cabo en su calidad de Coordinación y de Enlaces con los integrantes de los órganos desconcentrados, y pues, señalar que va mucho más allá la actuación de la Coordinación de Enlaces; sin embargo, consideramos pertinente que, por lo que respecta a las funciones de Organización Electoral era oportuno rendir este informe a las integrantes de esta Comisión, y por supuesto, a la ciudadanía en general, ¿No sé si hubiera alguna manifestación en este punto?, Si no es así, por favor, perdón por favor, Secretario se tiene por recibido este informe y, pasamos finalmente, al noveno y último punto del orden del día relativo a asuntos generales y, preguntaría ¿Si alguien tiene algún asunto que enlistar o tratar en esta sesión?, Si no es así, damos por concluida esta Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral de manera virtual, siendo las 14:00 catorce horas del día de hoy, muchísimas gracias a todas y a todos por su asistencia. -----

La presente acta fue aprobada por unanimidad de votos en la Sesión Ordinaria Virtual de la Comisión de Organización Electoral de fecha 14 catorce de febrero de 2024 dos mil veinticuatro. -----

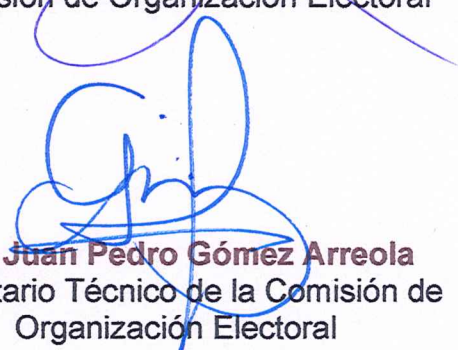

Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León

Consejera Presidenta de la Comisión de Organización Electoral


Mtra. Araceli Gutiérrez Cortes
Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral


Licda. Carol Berenice Arellano Rangel

Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral


Lic. Juan Pedro Gómez Arreola
Secretario Técnico de la Comisión de Organización Electoral